

**ANEXO I**
**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA PARA LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DESARROLLADA POR MUJERES EJERCICIO 2024**
**(DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y FAMILIA)**
**SECCIÓN PRIMERA: SOLICITUD DE LA EMPRESARIA**

<b>1. DATOS DE LA EMPRESARIA</b>			
NOMBRE		DNI	
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	C.P.	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
<b>2. ACTIVIDAD EMPRESARIAL</b>			
<b>3. SUBVENCIÓN RECIBIDA DE DIPUTACIÓN DE GRANADA EN EL AÑO 2023 (SI/NO)</b>			
<b>4. IMPORTE CASILLA 505 DEL MODELO 100, IRPF, EJERCICIO 2022</b>			
<b>5. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (Marcar con una x)</b>			
Anexo I: Solicitud de subvención de la empresaria, proyecto de gastos de la actividad económica para la que solicita la subvención y declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria, FIRMADO por la empresaria			
Copia del Certificado de titularidad de la cuenta bancaria actualizado			
Copia del DNI/NIE en vigor			
Copia de la Vida laboral actualizada			
Copia del Certificado de empadronamiento actualizado			
Copia del Modelo 036/037 de alta censal de la/s actividad/es económica/s y sus modificaciones posteriores			
Copia del CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT actualizado			
<b>6. HE SOLICITADO Y/O RECIBIDO LAS SIGUIENTES AYUDAS PARA FINANCIAR LA ACTIVIDAD</b>			
ENTIDAD	IMPORTE		FECHA
	SOLICITADO	CONCEDIDO	

**SECCIÓN SEGUNDA: PROYECTO DE GASTOS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA QUE SOLICITA LA SUBVENCIÓN**

ANTE LA ENTIDAD LOCAL A LA QUE ME DIRIJO, MEDIANTE LA PRESENTE SOLICITO SUBVENCIÓN PARA LOS SIGUIENTES CONCEPTOS DE GASTOS

Los conceptos de gastos se entenderán ajustados al importe propuesto como definitivo en la resolución de otorgamiento de la subvención, que ascenderá a 600 euros o la cantidad que resulte hasta agotar dicho crédito presupuestario conforme al apartado 2 del artículo 5 de esta convocatoria, entendiéndose que acepto la subvención y justificaré por el importe efectivamente resuelto si no presento oposición en el plazo de 15 días desde la publicación, siempre que no se dañen derechos de terceras personas, sin perjuicio de la facultad de renunciar a la subvención otorgada.

**DESCRIPCIÓN Y EXPECTATIVAS DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PARA LA QUE SOLICITO LA SUBVENCIÓN****SECCIÓN TERCERA: DECLARACIÓN RESPONSABLE**

ANTE LA ENTIDAD LOCAL A LA QUE ME DIRIJO DECLARO BAJO MI PERSONAL RESPONSABILIDAD:

- Que ejerzo la actividad empresarial para la que solicito la subvención de manera autónoma y no incurso en causa de exclusión debido a la constitución de sociedades mercantiles o comunidades de bienes, asociaciones, fundaciones y, en general, entidades sin ánimo de lucro.
- La actividad empresarial para la que solicito la subvención no se desarrolla exclusivamente en plataformas online o en forma de teleasistencia.
- La actividad empresarial se desarrolla en el establecimiento o local comercial declarado en el CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, en el municipio de la Entidad Local solicitante.
- Que todos los datos aportados y alegados con la presente solicitud son ciertos, y que cumplo con todos los requisitos establecidos en la presente convocatoria para la formulación de la solicitud.
- Que la documentación aportada es fiel copia de su original, estando de manera expresa a disposición de la Entidad Local y de la Excm. Diputación Provincial de Granada los originales para su cotejo en cualquier momento.
- No incurre ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de la Ley General de Subvenciones, que le impediría ser beneficiaria de la subvención pública.

- Se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en la Convocatoria y a facilitar cuanta información relativa a la actuación subvencionada les sea requerida por la Entidad Local y la Diputación Provincial de Granada.
- Que se encuentra vigente la licencia de actividad económica correspondiente a la fecha de la publicación de la resolución de concesión de las ayudas.
- Hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Estado, la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de Andalucía impuestas por las disposiciones vigentes.
- Hallarse en alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), o la Mutua de Previsión social alternativa al RETA, desde 1/1/2024 al 31/12/2024.
- Que se compromete al cumplimiento de los deberes de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Que se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.
- Que hasta el 31/12/2024 continuará ejerciendo la actividad económica.

#### FECHA Y FIRMA DE LA EMPRESARIA

A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

#### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Familia (área de Igualdad) e incorporados a la actividad de tratamiento "IGUALDAD Y JUVENTUD", cuya finalidad es la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones en materia de fomento del emprendimiento femenino en los municipios de menos de 5.000 habitantes en la provincia de Granada

**Legitimación:** Finalidad basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Diputación y en el cumplimiento de obligaciones legales por la misma. art 6.1 c y e del RGPD

**Destinatarios:** Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otras Administraciones u organismos públicos o privados cuando corresponda.

**Plazo de conservación:** Los datos serán conservados durante la tramitación de la subvención y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

**Derechos:** Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Delegación de Igualdad de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 18014, Granada, o en la dirección de correo electrónico [bienestarsocialigualdadyfamilia@dipgra.es](mailto:bienestarsocialigualdadyfamilia@dipgra.es). Igualmente puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos [dpd@dipgra.es](mailto:dpd@dipgra.es), o si aún así no está conforme, acudir a la autoridad de control en [www.ctpdandalucia.es](http://www.ctpdandalucia.es)

**Información Adicional:** Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en la política de privacidad de las Bases Reguladoras

NOTA A PIE DE FIRMA: Mediante su firma manifiesta conocer el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones